



2025IC-305

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO LICENCIA No. COMPATIBILIDAD

NOMBRE FRANCISCO ROMO JIMENEZ
CALLE SAN JOSÉ DE BUENAVISTA NÚMERO 102 TEL. SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
COLONIA LOCALIDAD

FIRMA

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

NOMBRE ARQ. IGNACIO JIMENEZ AZMAZ
No. DE REGISTRO DE PADRÓN 618 TEL.

FIRMA

DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO

NOMBRE
No. DE REGISTRO DE PADRÓN TEL.

FIRMA

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

VILLA ALDAMA S/N MANZANA
CALLE NÚMERO
COLONIA VALLE DE AGUASCALIENTES, S.F.R. LOTE
LOCALIDAD CUENTA CATRASTAL

FECHA
12/MAY/2025
AUTORIZA ESTA
LICENCIA VIGENTE
DEL
12 05 25
DÍA MES AÑO
AL
07 11 25
DÍA MES AÑO

DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

106.70 M REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE Y 61.00 TOMAS DOMICILIARIAS; 1,169.38 M2 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, 332.22 M GUARNICIONES, 672.72 M2 BANQUETA, SEÑALETICA Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE VILLA ALDAMA TRAMO DE CALLE VILLA DEL CARBON A CALLE VILLA HERMOSA, SAN FELIPE II (VALLE DE AGUASCALIENTES) EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

TIPO DE OBRA: BARDEO () OBRA NUEVA () REPARACIÓN (x) DEMOLICIÓN () AMPLIACIÓN ()

No. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO OTROS ()

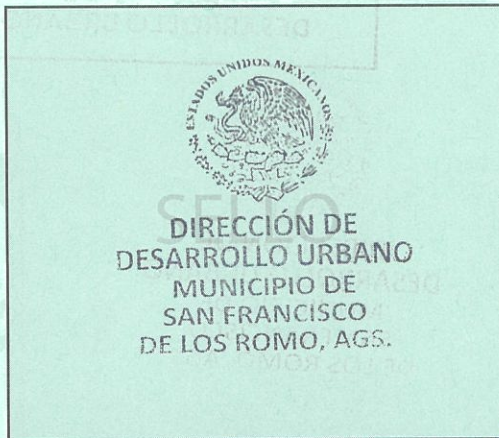
SUPERFICIE A CONSTRUIR EN

	MTS (ML)	m ²	MTS (ML)	m ²
SÓTANO			3 NIVELES	
PLANTA BAJA		VARIOS M2	4 NIVELES	
1.º NIVEL			OTROS	
2 NIVEL			OTROS	
			TOTAL	VARIOS M2

RECIBO OFICIAL No. EXENTO

PAGO DE DERECHOS \$ 0.00

FIRMA AUTORIZACIÓN



Deberá tramitar permiso para ocupar la vía pública con escombros o materiales de construcción en horarios y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

- NOTA:
- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
 - 2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
 - 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL.
 - 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDA TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
 - 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.

EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

ORIGINAL BLANCO: SOLICITANTE

COPIA AMARILLA: CATASTRO MUNICIPAL

COPIA VERDE: DESARROLLO URBANO

REVISÓ
M.D.U. MARIA ELENA MARTINEZ CABRAL



2025LC-305

LICENCIA No.

COMPATIBILIDAD

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 165 DEL CÓDIGO DE URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES: LAS AUTORIDADES MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1023 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, PROHIBIDO EL USO DE LA VÍA PÚBLICA, PARA AUMENTAR EL ÁREA O SUPERFICIE DE UN PREDIO O UNA CONSTRUCCIÓN YA SEA EN SUBSUELO O EN VOLADIZOS A CUALQUIER NIVEL; ARTICULO 1060 DEL MISMO CÓDIGO, LAS MARQUESINAS PODRÁN SOBRESALIR DEL ALINEAMIENTO, EL ANCHO DE LA ACERA DISMINUTENDO EN SESENTA CENTÍMETROS, PERO SIN EXCEDER DE UN METRO.

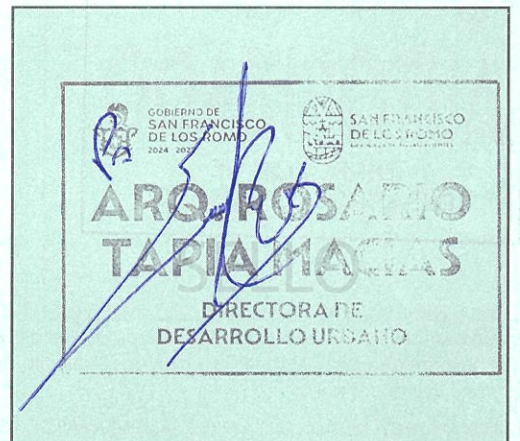
LICENCIA DE REHABILITACIÓN RED DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, GUARNICIONES, BANQUETAS, SEÑALETICA Y ALUMBRADO PUBLICO EN EL FRACCIONAMIENTO SAN FELIPE II, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

Compatible con uso:
INFRAESTRUCTURA
(Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS.

AUTORIZA



PROPIETARIO

PERITO DE OBRA

PERITO ESPECIALIZADO

[Signature]

[Signature]

[Signature]